



CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	REVISO Y ELABORO	APROBO	FUM
2	Nuevas instrucciones reporte de información – contratación – SIA OBSERVA	Administrador SIA y Coordinador de vigilancia fiscal	Contralor	Julio 26 de 2016

CIRCULAR EXTERNA N° 012 DE 2016

PARA: Sujetos de control de la Contraloría Departamental de Arauca

DE: CONTRALORA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

FECHA: 26 DE JULIO DE 2016

REFERENCIA: Nuevas instrucciones – contratación - SIA OBSERVA

En atención a recientes instrucciones impartidas por la Auditoría General de la República mediante circular relacionadas con el reporte de información sobre la gestión contractual, a continuación, se informa:

Por ser **el representante legal del ente público** el responsable y quien certifica la rendición de cuentas, se hace necesario la creación de dicho rol dentro del aplicativo SIA OBSERVA; por tal razón y a fin de proceder a su creación deben enviar con **CARÁCTER OBLIGATORIO Y URGENTE** la siguiente información al correo electrónico: contraloriadearauca@gmail.com

- Número de cédula del representante legal:
- Nombre completo del representante legal:
- Departamento:
- Ciudad/municipio:
- Entidad:
- Cargo:
- Celular de contacto:

CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS



8856628 - 8857490

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia



Email: contraloriadearauca@gmail.com



Se establecen las fechas límites de rendición de la información, así:

PERIODO DE APLICAR PROCESO DE RENDIR GESTIÓN CONTRACTUAL EN EL SISTEMA SIA OBSERVA	FECHA LÍMITE DE RENDICIÓN
Contratación suscrita del 1 de julio al 31 de julio	2 de agosto
contratación suscrita del 1 de enero al 30 de junio	5 de agosto
En lo sucesivo la rendición mensual de la gestión contractual debe realizarse dentro de los dos (2) primeros días hábiles siguientes de cada mes.	

En el evento en que durante el período de rendición (mes) no se suscriban contratos, existe la opción de subir documento firmado por el representante legal certificando que durante el periodo de rendición no se gestionaron procesos contractuales.

Para apoyar el proceso de rendición se adjunta instructivo de rendición elaborado por la Auditoría General de la República, el cual también está publicado en la opción de ayuda del SIA OBSERVA y está disponible en la página web de la contraloría.

Es preciso indicar que de no proporcionar en forma completa íntegra y oportuna la documentación requerida y no rendir la cuenta en los términos establecidos en la presente circular, se procederá de conformidad con lo dispuesto en los artículos 99 al 102 de la Ley 42 de 1993.


LOURDES ROCIO MARTÍNEZ PEROZA
Contralora Departamental de Arauca

CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS



8856628 - 8857490

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia



Email: contraloriadearauca@gmail.com